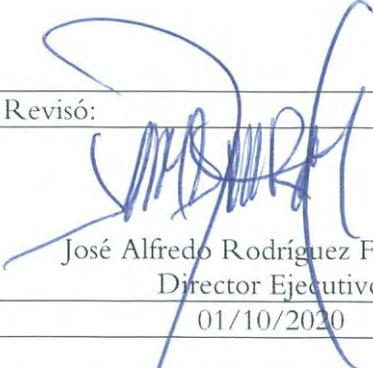


 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR FONAES</p>	<p>Aprobado por Junta Directiva Acta N°: 21/2020 Punto: VIII Literal: "a" Fecha: 30/09/2020</p>
--	--	---

Instrumento # 1



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.

Revisó:
 <p>José Alfredo Rodríguez Flamenco Director Ejecutivo</p>
01/10/2020



## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN .....	3
II.	DEL FONAES. ....	4
III.	ÁREAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DE FINANCIAMIENTO. ....	4
1.	Recursos Hídricos .....	4
2.	Cambio Climático .....	8
3.	Sanearamiento Ambiental. ....	10
4.	Biodiversidad. ....	12
5.	Educación Ambiental. ....	15
IV.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.....	16
V.	SOSTENIBILIDAD.....	16
VI.	DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y SU ACREDITACION ANTE EL FONAES... .....	16
VII.	CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE.....	17
VIII.	APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO.....	18
IX.	DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO. ....	18

## I. PRESENTACIÓN

El FONAES ha definido su programa de trabajo alineado a la Estrategia Nacional del Medio Ambiente, la cual tiene como objetivos revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

El FONAES financiará proyectos relacionados con la Estrategia Nacional de Medio Ambiente de El Salvador y sus cuatro estrategias específicas: Recurso Hídrico, Cambio Climático, Saneamiento Ambiental y Biodiversidad. A fin de cumplir con el mandato de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

## II. DEL FONAES.

El FONAES ha sido creado por medio del decreto legislativo No. 23 de 1994, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en la ejecución de sus funciones, con personalidad jurídica propia y duración indefinida. El objetivo de FONAES es la captación de recursos financieros nacionales e internacionales y la administración de los mismos, para el financiamiento de planes, programas, proyectos y actividades tendientes a la protección, conservación, mejoramiento, restauración y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente, de conformidad con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y por los donantes.

El FONAES se constituye como el instrumento financiero para la gestión ambiental y está llamado a compartir la responsabilidad de establecer pautas para dar solución a la problemática ambiental, en plena correspondencia con las prioridades que demandan los principios del desarrollo sostenible.

El FONAES administra varias cuentas financieras, según la fuente de financiamiento y el propósito de los recursos.

## III. ÁREAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DE FINANCIAMIENTO.

### 1. Recursos Hídricos.

La Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2013 se ha estructurado alrededor de tres ejes fundamentales: agua para la vida, agua y economía, agua y territorio. Estos tres ejes estrechamente vinculados entre sí, expresan tres miradas a la problemática hídrica: desde la gente y los ecosistemas, desde la economía y sus requerimientos de agua, y desde el territorio.

Dentro de los tres ejes de trabajo se ha realizado una priorización en aquellos temas en donde el FONAES cuenta con experiencia acumulada y aquellos temas en donde la Unidades Ejecutoras poseen experticia.

## **1.1. Agua para la vida.**

### **1.1.1. Derecho al agua potable y saneamiento.**

Según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del 2016, el 11.6% a nivel nacional no cuenta con el servicio de agua potable, de estos el 23.7% de los hogares son rurales y el 4.6% son hogares urbanos; resolver este déficit debe ir acompañado de esfuerzos para lograr eficiencia en la distribución y uso del agua tanto a escala domiciliar como a nivel de sistemas de agua. Reducir el consumo abonará directamente a la reducción de agua residual y por ende al saneamiento.

En la misma encuesta del 2016, el déficit de inodoro o letrina es del 5.4% a escala Nacional, siendo a nivel urbano de 1.9% y a nivel rural del 11.7%. Sin embargo, no basta con resolver el déficit, sino que es imprescindible contribuir a mejorar el tratamiento de aguas residuales y el manejo de excretas para reducir la contaminación.

En este marco el FONAES financiará proyectos relacionados a: gestión ambiental de sistemas rurales de agua, eficiencia en distribución y uso de agua potable, protección y conservación de fuentes y zonas de recarga hídrica, letrización, tratamiento de aguas residuales y manejo de excretas, establecimiento y reparación de pozos.

### **1.1.2. Agua y seguridad alimentaria.**

El agua es imprescindible para la seguridad alimentaria, sin ella no podemos garantizar la producción ni a escala básica, pero también el exceso del agua es dañino para la producción. En este tema es importante considerar la variabilidad climática, ya que el historial reciente de eventos climático en El Salvador (sequías e inundaciones), ha puesto en alto riesgo la salud y económica de la población.

Se hace necesario realizar esfuerzos para promover la siembra en laderas y en planicies, ambas adaptadas al déficit y exceso de agua. En este marco el FONAES financiará proyectos agroforestales, plantaciones que aprovechen la humedad del suelo, sistemas de riego eficientes, prácticas agroecológicas, promoción de semillas criollas y nativas, y cambio de hábitos en el consumo de alimentos.

## **1.2. Agua y Economía.**

Según la FAO, aproximadamente el 70% del agua extraída es destinada para la producción agrícola. En El Salvador se estima que el potencial de riego es de 270,000 hectáreas, de las cuales 13% cuentan con infraestructura y el 8.5% están siendo regadas con eficiencia. De este potencial de riego el 56% es agua superficial y el 44% es agua subterránea.

El reúso de las aguas servidas tratadas para fines agropecuarios aun es incipiente, pero presenta un enorme potencial, ya que ofrece múltiples beneficios sociales, ambientales y económicos.

Los aspectos claves a considerar para la financiación de proyectos de uso eficiente de agua para riego son: Tipo de sistema de riego a utilizar, selección de cultivos apropiados y cultivos mixtos humedad-riego. A su vez desde la perspectiva de reúso de agua podemos considerar las plantas de tratamiento de aguas residuales de origen doméstico y establecimiento de filtros domiciliarios para riego.

## **1.3. Agua y Territorios:**

### **1.3.1. Ríos y cuencas.**

La infiltración en el suelo y la acumulación del agua subterránea es clave para la regulación hídrica, se debe mantener la capacidad del suelo para infiltrar agua y de esta manera se garantizará el caudal base de los ríos en época seca y se reducirá

la escorrentía a la vez que se disminuyen las inundaciones y la erosión de los suelos.

Los usos del suelo y las prácticas de manejo del suelo y agua deben ser aquellas que permitan mantener el agua en la tierra la mayor parte del tiempo, para dar la oportunidad de infiltrarse.

Proyectos financiados de interés Nacional: establecimiento de cobertura vegetal, zanjas de infiltración, pozos de absorción, mini represas, obras de conservación de suelo y agua (encajuelado, cuervas a nivel, acequias, barreras, etc.).

### **1.3.2. Captación de agua lluvia y cosecha de agua.**

Consiste en el aprovechamiento del agua lluvia mediante su captación con fines domésticos y agrícolas. El FONAES posee una amplia experiencia en este tema, ya que ha sido pionero en promover este tipo de proyectos desde 2004.

El sistema consiste en recolectar agua lluvia en cisternas de ladrillo o tanque de PVC, el cual suministra una dotación de 100 litros de agua al día por familia, proporcionando una reserva de agua para un período aproximado de 120 días. Se han implementado modelos para diversas escalas: familiar, escolar y comunitario.

Se continuarán financiando proyectos en las escalas mencionadas, pero también la ampliación de estas experiencias hacia proyectos de mayor dimensión o adaptados a usos particulares, lo cual constituye un área de innovación.

Desde la óptica de cosecha de agua para cultivos se han identificado los posibles proyectos: reservorios de agua y tanques de captación, diques, fosos, cisternas y estanques superficiales.

## **2. Cambio Climático**

El aumento de temperatura, junto con los significativos cambios que se prevén en los patrones de precipitación, tiene implicaciones serias para la disponibilidad hídrica, la agricultura, la seguridad alimentaria, la salud, la economía y otros ámbitos esenciales para el desarrollo económico y el bienestar de la población salvadoreña.

El Salvador ya experimenta elevadas pérdidas y daños por eventos climáticos extremos que comprometen en el corto plazo la posibilidad del desarrollo económico y social del país. Según el índice de Riesgo Climático Global entre 177 países, El Salvador ha ocupado las siguientes posiciones: año 2009 primer lugar, año 2011 cuarto lugar y en 2018 ocupa la posición 110.

En la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2013, se han definido en tres ejes de trabajo, compuesta por nueve líneas, sobre los cuales el FONAES ha priorizado el financiamiento de proyectos que contribuyen a reducir la vulnerabilidad.

### **2.1. Mecanismos para enfrentar pérdidas y daños recurrentes.**

Este primer eje se centra en contribuir a desarrollar mecanismos de inversión e institucionalizarlos, a fin de aumentar la resiliencia de las personas y la infraestructura productiva. Definiendo los mecanismos de retención y transferencia de riesgos considerando un fondo de reserva e inclusión de seguros de cosecha y de infraestructura productiva.

Este primer eje, será un proceso continuo de identificación y construcción de los mecanismos a considerar, en donde FONAES tendrá un papel activo de participación y de posible aplicación.

### **2.2. Adaptación al Cambio Climático**

La adaptación a las nuevas y cambiantes condiciones requiere un esfuerzo importante de todos los sectores a nivel nacional a fin de reducir la fragilidad del

territorio y aumentar la capacidad de resistir al cambio climático mediante la restauración masiva de ecosistemas y paisajes rurales degradados.

Dentro este eje el FONAES centrará sus esfuerzos principalmente en la Restauración de ecosistemas críticos y paisajes rurales. La restauración del paisaje es reconocida como una estrategia clave no sólo para recuperar la integridad ecológica, sino para generar beneficios locales, nacionales y globales (UICN, 2017).

Se busca una restauración y conservación socialmente inclusiva de ecosistemas críticos como los manglares, bosques y humedales que proporcionan servicios ecosistémicos esenciales para la economía a diversas escalas.

El FONAES se suma al esfuerzo de contribuir a implementar el Plan de Acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador con enfoque de mitigación basada en adaptación. Las técnicas de acción priorizadas son: Restauración de manglar, Restauración de bosque de galería, Sistema agroforestal, Sistema silvopastoril y sistema agrosilvopastoril, buscando aumentar significativamente la cobertura vegetal permanente.

Se implementarán acciones de restauración a nivel Nacional en las áreas Naturales Protegidas tanto Estatales como Municipales y se promoverá el establecimiento de bancos de semillas y reproducción de material vegetativo principalmente con especies nativas y comerciales de alta calidad genética.

### **2.3. Mitigación del cambio climático**

Las emisiones de El Salvador son globalmente insignificantes para producir efectos en el sistema climático, pero el nuevo instrumento legal de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático todos los países, tendrán que asumir compromisos vinculantes de mitigación a partir del año 2020.

Se promoverán proyectos que contribuyan a la reducción de la contaminación del aire y la consecuente reducción de enfermedades respiratorias, como por ejemplo el establecimiento de cocinas eficientes, establecimiento de biodigestores, se impulsarán las energías renovables, uso eficiente energía y modelos bioclimáticos.

### **3. Saneamiento Ambiental.**

La Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental 2013, propone adoptar un nuevo concepto de saneamiento ambiental con un enfoque más integral y ser reconocido como "El conjunto de acciones al medio físico, con énfasis en la prevención y el control de factores ambientales que podrían afectar potencialmente la salud de la población, entendiendo que salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social".

Según el Ministerio de Salud las enfermedades asociadas a contaminación y presentan causa de consulta con mayor frecuencia son: parasitismo intestinal, fiebre tifoidea, paratifoidea y salmonelosis enfermedades relacionadas a contaminación hídrica. Por otra parte, la rinofaringitis, faringitis, y otras infecciones en vías respiratorias están relacionadas a contaminación del aire. Para El Salvador es importante señalar la enfermedad renal crónica, ya que en la mitad de los casos está relacionada con intoxicación por agroquímicos, metales pesados y condiciones inadecuadas de protección laboral.

A esto hay que sumarle, las alteraciones en los ciclos de los vectores producto de alteraciones climáticas, los cuales han causado diversos niveles de alertas a escala nacional, como son las enfermedades de dengue, chikungunya y Zika, que pueden ser prevenibles con medidas adecuadas de saneamiento.

La estrategia de Saneamiento Ambiental, ha basado sus propuestas enfatizando los siguientes aspectos: Contaminación de suelos por uso de agroquímicos y tóxicos, Manejo inadecuado de desechos sólidos y peligrosos, Sistemas obsoletos de

alcantarillado, Falta de tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, Inadecuadas condiciones de operación de rastros municipales y entornos comunitarios insalubres.

La Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental ha definido tres ejes de trabajo, sobre los cuales el FONAES ha priorizado el financiamiento de proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

### **3.1. Manejo integral de residuos sólidos y descontaminación de suelos**

La adopción de la cultura de las 3R, considera los procesos de sensibilización y conocimiento, hasta adquirir un hábito, reflejado en el comportamiento cotidiano de Reducir la cantidad de residuos producidos, Reutilización y Reciclaje. Esto con el fin de reducir el volumen de residuos que llegaran a la disposición final. Al ser un cambio cultural los proyectos deben considerar un fuerte componente de educación, a la vez que se podrán financiar, plantas de compostaje, de tratamiento, de reciclaje, separación y transferencia.

### **3.2. Tratamiento de aguas residuales domésticas.**

A través de la rehabilitación de pequeñas plantas de tratamiento existentes y realización de nuevas inversiones en zonas prioritarias, en todos los casos el factor clave a considerar es la sostenibilidad y modelos de gestión que permitan la operación de las mismas.

El reúso y reciclaje se ha convertido en una solución técnica aceptada y confiable para tratar problemas de escasez de agua alrededor del mundo. Considerada previamente una responsabilidad de disposición de desechos, el reúso de efluentes ahora puede convertirse en un recurso valioso. De ahí la importancia de utilizar aguas residuales tratadas para cultivo, las cuales además contienen concentraciones de materia orgánica que contribuyen al mejoramiento de los suelos. A nivel internacional hay múltiples opciones, pero a escala local se pueden implementar plantas de tratamiento y biofiltros.

### 3.3. Saneamiento básico para las zonas peri-urbanas y rurales.

El saneamiento básico se enfocara en tres componentes:

- i. Provisión de letrinas sin arrastre de agua para la disposición sanitaria de las excretas humanas en poblaciones que no disponen de otro tipo de sistema. Los tipos de letrina que el MINSAL promueve son: Letrina de Hoyo Seco Modificada, Letrina Abonera Seca Familiar y Letrina Solar, para las cuales se cuenta con manuales técnicos y sanitarios establecidos en los documentos regulatorios respectivos.
- ii. Control de vectores y limpieza de zonas públicas, a fin de contribuir a prevenir múltiples enfermedades transmitidas por vectores, y fortalecer los programas existentes de prevención y saneamiento, se podrán financiar campañas de limpieza y divulgación locales/nacionales, proyectos específicos de eliminación de vectores y limpieza de zonas públicas de interés nacional.
- iii. El mejoramiento en la calidad del aire nivel domiciliar, enfocados principalmente en viviendas saludables, para lo que se debe considerar las condiciones climáticas de cada lugar, así como el acondicionamiento interno de las mismas, incluyendo los enseres de la casa.

## 4. Biodiversidad.

La biodiversidad es la variedad de seres vivos en el planeta, desde organismos individuales hasta complejos ecosistemas, de los cuales los seres humanos somos parte. Por ello, el nivel de relevancia que tiene implementar acciones para contribuir a conservar la biodiversidad es vital importancia, puesto que, además de tener un valor intrínseco por sí misma, proporciona una gran cantidad de servicios y bienes al ser humano que son vitales para nuestra supervivencia.

La pérdida de biodiversidad es uno de los problemas más significativos, ya que la visión actual del ser humano ha centrado sus prioridades en las ciudades y las áreas edificables. Estas pérdidas se deben principalmente a los siguientes factores:

Sobreexplotación de los recursos, Pérdida de hábitats, Contaminación, Introducción de especies exóticas y los efectos del cambio climático.

Por ello, la Estrategia Nacional de biodiversidad 2013 reconoce que la degradación ambiental y los factores que la generan, junto con el cambio climático, son las principales amenazas a la biodiversidad en El Salvador, Por lo que, considera que al revertir la degradación ambiental no solo se mejoran las condiciones para conservar nuestra riqueza biológica, sino que también se reduce la enorme vulnerabilidad del país frente al cambio climático.

Actualmente, tres cuartas partes del territorio nacional son utilizadas en actividades agrícolas y ganaderas, por ello, se ha considerado que la transformación de las prácticas en el agro son determinantes para la biodiversidad, sino la riqueza biológica quedara reducida a pequeñas áreas de conservación incapaces de sostener el bienestar de la población.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad ha definidos en tres ejes de trabajo compuesta por nueve líneas, sobre los cuales el FONAES ha priorizado el financiamiento de proyectos.

#### **4.1. Integración estratégica de la biodiversidad en la economía.**

Muchas actividades económicas dependen críticamente de la biodiversidad y del buen funcionamiento de los ecosistemas, esta realidad, aún está ausente en la forma de pensar de la mayoría de la población y por ende en la forma de desarrollar las actividades económicas. Por lo tanto se hace imprescindible corregir esta situación, mediante la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en tres sectores: agricultura, pesca y turismo. Por lo tanto, la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013 y el FONAES se propone apoyar una agricultura resiliente y sostenible, más amigable con la biodiversidad y resiliente a la variabilidad climática, que incluya la expansión de la agroforestería

con un aumento significativo de la cobertura vegetal permanente e incorpore prácticas de conservación de suelo, el uso reducido de agroquímicos y la estabulación parcial del ganado. Se financiarán proyectos de forestales, agroforestales, asociados de frutales y agro-silvo-pastoriles.

Los ecosistemas de manglar, sustentan la productividad primaria de la zona marina, repercutiendo por tanto en la pesca industrial y artesanal. Por ello se hace imprescindible invertir en recuperar y conservar las zonas de bosque salado.

#### **4.2. Restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos y especies prioritarias.**

Se han realizado esfuerzos por conservar muestras representativas de los ecosistemas y se ha establecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así mismo, se ha conseguido el reconocimiento internacional de tres Reservas de Biósfera y siete sitios RAMSAR y un total 109 áreas naturales protegidas (MARN, 2016).

El MARN ha caracterizado el estado de conservación de los humedales RAMSAR del país y ha identificado los sitios y zonas más críticas que requieren una intervención inmediata, además ha formulado una estrategia y plan de acción para la restauración de estos ecosistemas, bajo un enfoque holístico. Por ello, para la implementación de proyectos dentro de estas áreas, el FONAES coordinará con el MARN para definir las acciones prioritarias.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013 se apuesta por la conservación de los últimos relictos de ecosistemas boscosos, las prácticas agroforestales, rehabilitación de bosques de galería, establecimiento de bosques energéticos. Así como, Conservación In Situ de Biodiversidad, rehabilitación de especies prioritarias y establecimiento de centros de conservación y manejo de fauna en peligro de extinción.

### **4.3. Biodiversidad para la gente.**

Se promoverán iniciativas de valoración de rescate del conocimiento y las prácticas tradicionales sobre la conservación y uso de los recursos fitogenéticos de interés socioeconómico y cultural, como estrategia para disponer de prácticas y opciones tecnológicas que permitan enfrentar el cambio climático, atender las demandas de producción y disposición de alimentos en la búsqueda de una agricultura resiliente y sostenible en el país.

La economía y bienestar de muchas comunidades locales depende en buena medida del acceso y aprovechamiento de los recursos biológicos y la creciente degradación de estos recursos está afectando la economía y calidad de vida de las comunidades locales. Por lo tanto, se deben impulsar iniciativas de conservación y uso sostenible de especies prioritarias de interés socioeconómico y cultural, involucrando a los actores locales y otros actores relevantes.

## **5. Educación Ambiental.**

La educación ambiental es fundamental para conducir al país a un nivel distinto de encuentro con el medio ambiente. Significa transformar el comportamiento y prácticas que, a todo nivel, favorecen la degradación, la contaminación y el abuso de los recursos naturales.

Revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático nos exige desarrollar capacidades individuales y colectivas para enfrentar la problemática.

Con la educación ambiental se busca fomentar las habilidades, destrezas, valores y conocimientos encaminados a favorecer una cultura de respeto al medio ambiente.

La educación ambiental es tema clave para impulsar y sostener los ejes propuestos en la Estrategia Nacional del Medio Ambiente; por tanto, la educación ambiental, se abordará también como un eje transversal. Todos los proyectos financiados por FONAES llevarán el componente de educación ambiental.

La difusión de la problemática ambiental: implica poner en evidencia la inseguridad hídrica del país, los factores que degradan y dificultan la recuperación de ecosistemas críticos como manglares, humedales y bosques de galería, los impactos del cambio climático y la insalubridad ambiental generalizada.

#### IV. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Para que un proyecto pueda ser financiado por FONAES es condición indispensable la participación activa de la comunidad beneficiada, en las fases de identificación del problema ambiental a resolver, la preparación (formulación) del proyecto, así como en la ejecución y operación (mantenimiento) del mismo.

#### V. SOSTENIBILIDAD.

Un proyecto pasa por tres estados con características muy particulares: la preinversión que constituye todos los estudios que es necesario realizar con la finalidad de tener una certidumbre con respecto a la bondad del proyecto; la inversión que está asociada a la construcción de la base productiva o prestadora de servicios y la operación que está relacionada con la etapa donde se han concluido las inversiones y el proyecto entrega en una forma continua bienes y/o servicios a la comunidad, requiriendo de recursos para su funcionamiento y de mantenimiento.

La sostenibilidad es un concepto que se refiere a la capacidad para mantener la operación del proyecto durante su vida útil. Para que un proyecto sea elegible por FONAES se tendrá que demostrar su sostenibilidad.

#### VI. DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y SU ACREDITACION ANTE EL FONAES.

Las organizaciones que presenten proyectos deberán demostrar capacidad técnica, administrativa y contable, que garantice la buena ejecución del proyecto.

Las entidades elegibles que pueden llevar a cabo la ejecución de proyectos sujetos de financiamiento por parte de FONAES son las siguientes:

- ✓ Las entidades No Gubernamentales de El Salvador, legalmente constituidas, dedicadas a la conservación, desarrollo, protección, mejoramiento, restauración y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ✓ Instituciones y grupos comunitarios legalmente constituidos y con infraestructura suficiente para la ejecución de proyectos.
- ✓ Otras entidades nacionales con personería jurídica, o internacionales con capacidad para llevar a cabo proyectos.
- ✓ Entidades Municipales, científicas, educativas y de desarrollo, relacionadas con los objetivos establecidos por el FONAES.
- ✓ En ocasiones muy especiales, por agencias gubernamentales salvadoreñas relacionadas con los propósitos del FONAES, siempre que sean iniciativas adicionales a las programadas dentro del presupuesto nacional.
- ✓ Las demás que sean determinadas de conformidad a convenios o acuerdos firmados con organismos donantes o financiadores.

Las organizaciones elegibles para poder ejecutar proyectos con financiamiento del FONAES requieren primeramente acreditarse ante el Fondo, para lo cual se deberá proporcionar la información requerida en la **Guía para la Acreditación de Unidades Ejecutoras**.

Cuando la organización haya completado la información solicitada a satisfacción de FONAES, se le extenderá una constancia de acreditación, pudiendo entonces participar en la convocatoria de proyectos.

## VII. CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE.

Las propuestas de proyectos presentadas al FONAES deberán incluir una contrapartida de hasta un 20% (veinte por ciento), la cual puede ser en efectivo o

en especie (valorizada). Dicho porcentaje quedará establecido en los términos de referencia de cada convocatoria.

El monto máximo a financiar por cada proyecto será de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00). Casos especiales, previa autorización de la Junta Directiva, se podrá financiar proyectos con montos mayores al especificado.

Un proyecto podrá tener más de una fuente de financiamiento (diferente a la comunidad o la Unidad Ejecutora); sin embargo FONAES no financiará componentes financiados por otras fuentes (duplicidad de financiamiento). EL detalle de los costos financiables (elegibles) de los proyectos se definirán en la convocatoria. Los costos financiables deberán contemplar un porcentaje hasta del 5%, como máximo, de imprevistos.

Las Unidades Ejecutoras una vez suscrito el convenio de cooperación financiera no reembolsable para la ejecución del proyecto, deberá presentar a FONAES una Fianza de Fiel Cumplimiento por el monto total del respectivo desembolso (letra de cambio).

#### **VIII. APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO.**

La Junta Administradora de Cuentas realizará la evaluación de las propuestas recibidas, según los términos de referencia establecidos en la convocatoria; y las propuestas que cumplen con lo requerido en la convocatoria serán presentados ante la Junta Directiva para que se les otorgue financiamiento. La Junta Directiva podrá solicitar información complementaria.

Las convocatorias para proyectos serán aprobadas por la Junta Directiva.

#### **IX. DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO.**

Los proyectos financiados por el FONAES se registrarán por todos los requerimientos y procesos establecidos en la "GUIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS" y estarán sujetos a la auditoría interna y externa del FONAES, de la Corte de Cuentas de la República y las que se establezcan con el organismo donante.

Control de edición y revisión			
Número de Instrumento	Referencia de documento a actualizar.	Edición	Fecha de actualización
1	Acta N° 14/18 PUNTO V Fecha: 29/08/2018	01	Acta N° 14/18 PUNTO V Fecha: 29/08/2018
1	Acta N° 14/18 PUNTO V Fecha: 29/08/2018	02	<b>Acta N°: 21/2020</b> <b>Punto: VIII</b> Literal: "a" <b>Fecha: 30/09/2020</b>